



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **087** DE 19 62
(Junio 13)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

✓ Art. 1o.- ✓ Con retroactividad al primero de febrero del presente año, adjudicase al señor MIGUEL ENRIQUE ROJAS VALBUENA, una beca municipal de OCHENTA PESOS (\$ 80.00) mensuales, para cursar estudios en la Universidad Industrial de Santander.

✓ Art. 2o.- ✓ Con retroactividad al primero de febrero del presente año, adjudicase al señor OVIDIO CASTELLANOS HERNANDEZ, una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Nacional de Comercio de esta ciudad.

✓ Art. 3o.- ✓ Con retroactividad al primero de febrero del presente año, adjudicase al señor RAMON REYES NEGRELLI, una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Santander de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 13 JUN. 1962

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno

Daniel Valencia Ortiz
DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,

